

INFORME

DIPUTADA FEDERAL

FABIOLA GUERRERO AGUILAR



2º encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático, Energías Renovables.

3 y 4 de agosto de 2017

Ciudad de Panamá, Panamá.



Introducción.

América Latina genera el 9.9% de gases de efecto invernadero, sin embargo, resulta particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático debido a su situación geográfica y climática, su condición socioeconómica y demográfica y la alta sensibilidad al clima de sus bosques y su biodiversidad.

Los modelos de desarrollo actuales resultan insostenibles, los exitosos programas para combatir la pobreza que se han implementado en algunos países no han ido de la mano con una educación de hábitos de consumo, lo que tiene consecuencias substanciales sobre la contaminación ambiental y el deterioro del medio ambiente.

El incremento de 0.85° C de la temperatura promedio, el aumento de precipitaciones y el aumento del número de fenómenos meteorológicos extremos son impactos climáticos que nos indican qué en nuestro país hay mucho que hacer. Uno de nuestros objetivos prioritarios es reducir las emisiones de GEI (un compuesto de 6 gases, principalmente dióxido de carbono) en un 25% para el año 2030.

Es por lo anterior que legisladoras y legisladores de 23 países y territorios de las Américas y el Caribe, nos reunimos en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, PARLATINO, en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 3 y 4 de agosto de 2017, en ocasión del segundo encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC), una iniciativa conjunta de ParlAmericas y el PARLATINO, que funge como instancia de coordinación interparlamentaria, para propiciar el intercambio y difusión de buenas prácticas legislativas en materia de cambio climático en el hemisferio.

ParlAmericas frente al Cambio Climático

Como institución que promueve la Diplomacia Parlamentaria en el Sistema Interamericano, ParlAmericas está compuesta por las legislaturas nacionales de los Estados miembro de la OEA de Norte, Centro y Suramérica y el Caribe, que busca facilitar el intercambio de mejores prácticas parlamentarias.

Es por ello que genero la organización de un nuevo Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático conto con la participación de expertos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Fondo Mundial del Medio Ambiente (FMMA) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). También de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y representantes de la sociedad civil que trabajan en áreas relacionadas con el cambio climático en aras de fortalecer las prácticas y generar acciones para hacer frente a este problema global.

II Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático

Durante este encuentro compartimos experiencias y perspectivas en torno a la integración de las energías renovables y reiteramos nuestro compromiso para avanzar en el fortalecimiento de una agenda legislativa que contribuya a la consecución de los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático, adoptados en la Conferencia de las Partes COP21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) realizada en París en diciembre de 2015.

Las y los parlamentarios miembros de ParlAmericas y del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, conscientes de que el cambio climático es uno de los grandes retos del siglo XXI a nivel mundial, y que para abordar el tema es importante considerar que sus consecuencias son diferentes en cada país, celebramos

reuniones de trabajo y generamos la adopción de posiciones en aras de concientizar que la solución implica la necesidad de instrumentar un conjunto de políticas públicas para corregir las fallas que existen en las legislaciones nacionales, y para ello sustentamos compromiso para generar una agenda común y abordar los fenómenos medioambientales y los impactos socioeconómicos en personas y comunidades, ya que el cambio climático representa además una amenaza para la producción y suministro de alimentos.

Se reconoció la importancia de ratificar a nivel nacional todos los acuerdos emanados de la Conferencia de las Partes celebrada en París en diciembre de 2015 "COP21", y apoyar desde los Parlamentos la creación de legislaciones que promuevan la innovación tecnológica y fomenten la educación en materia de medio ambiente. Por otro lado, durante la reunión se reconoció la importancia de analizar el cambio climático con diferentes visiones, puesto que sus consecuencias afectan de diferente manera a los distintos sectores de la población, encontrándose particularmente vulnerables las mujeres y las niñas. En este sentido, las y los Legisladores consideraremos el trabajar de la mano con la sociedad civil y los organismos no gubernamentales.

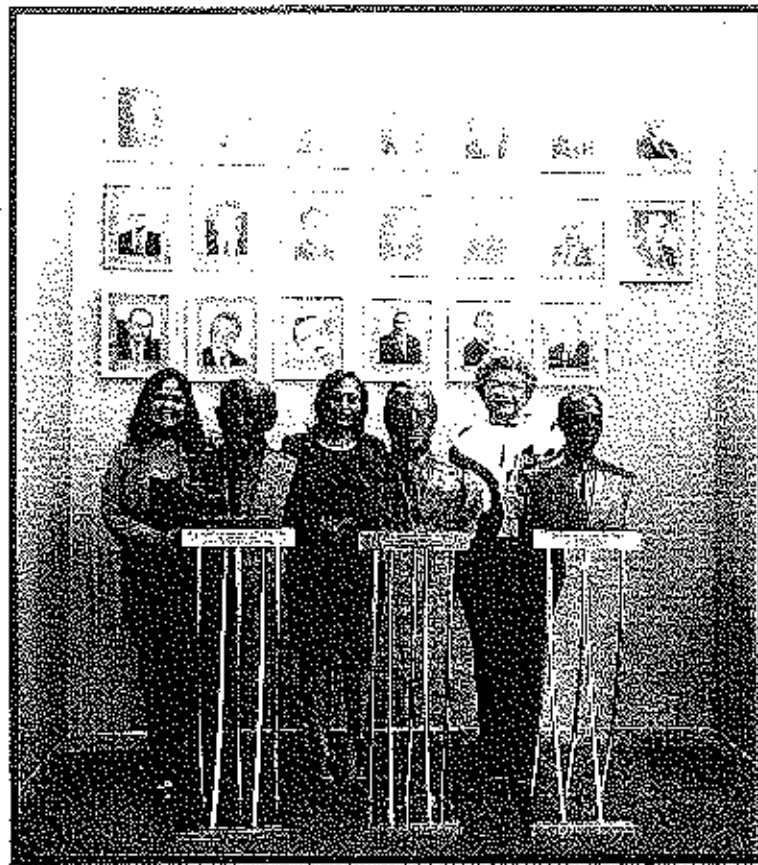


Representación del GPPRI

Fue un honor para mí representar al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en ParíAmericas 2017.

Como parte proactiva de nuestro grupo parlamentario enriquecimos la agenda de este evento que destaca las principales áreas de oportunidad que tenemos como países y ciudadanos del mundo en materia medio ambiental.

Desde nuestra encomienda, diputadas, diputados, senadoras y senadores tenemos el compromiso de asegurar un marco jurídico eficiente para abordar el tema del cambio climático y los impactos que traen consigo altos costos sociales y económicos.



Conferencia Magistral

La conferencia magistral estuvo a cargo de la Dra. Gisela Alonso, miembro del Alto Panel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015 y presidenta de la Agencia de Medio Ambiente de Cuba (1999-2016).

Sesiones de Trabajo

Las sesiones de trabajo contaron con la participación de especialistas de organizaciones internacionales incluyendo la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Fondo Mundial del Medio Ambiente (FMMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y representantes de la sociedad civil que trabajan en áreas relacionadas con el cambio climático.



Consideraciones y conclusiones obtenidas.

El trabajo parlamentario para la agenda de cambio climático debe buscar crear sinergias y cooperación entre los diversos sectores económicos y los actores sociales y políticos para generar avances significativos.

De la misma forma, la armonización legislativa para combatir el cambio climático puede ser informada por las diversas leyes marco en materia ambiental, económica y social, las cuales sirven como referencia para los parlamentos nacionales.

Comprendemos que el trabajo científico desempeña un papel crítico para la labor legislativa, ya que sobre la base de la evidencia científica deben esbozarse los procesos congresionales. De la misma forma las legislaciones nacionales en materia de cambio climático deben considerar las diversas experiencias de la ciudadanía para diseñar leyes inclusivas y justas para la mitigación y adaptación.

Compromisos adquiridos

Durante este encuentro, consientes que el cambio climático representa uno de los retos globales más apremiantes de nuestro siglo y que sus impactos afectan y ejercen presión sobre los sistemas naturales, sociales y económicos en los países de nuestro hemisferio y del mundo y que el cumplimiento de la meta de limitar el aumento de la temperatura en este siglo a menos de 1.5°C, no exime la necesidad de tomar medidas de adaptación a diferentes escalas en las regiones más vulnerables del hemisferio, durante este encuentro asumimos compromisos que pongan en marcha las acciones de lucha contra el cambio climático, las cuales requieren cooperación coordinada y coherente, de todos los actores sociales de acuerdo con sus diversas funciones y capacidades. Los acuerdos asumidos se resumen en los siguientes puntos:

1. Atender al llamado hecho por los gobiernos en la COP22 de Marrakech, para considerar la lucha contra el cambio climático un asunto de urgencia

requiriente de la más alta responsabilidad política, mediante acciones legislativas concretas que impulsen los esfuerzos de los gobiernos y demás actores sociales para cumplir con los compromisos de adaptación y mitigación establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) adoptados en la Conferencia de las Partes.

2. Fortalecer mediante la actividad legislativa la cooperación entre los diversos actores sociales y políticos, hacia el cumplimiento de las metas establecidas por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los acuerdos internacionales sobre el cambio climático adoptados en la Conferencia de las Partes, así como el Acuerdo de Kioto sobre emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.
3. Acelerar las reformas legislativas necesarias para incentivar la adopción de energías renovables en los sectores público y privado, asegurando que las provisiones legales busquen incentivar y propiciar una distribución justa y amplia de los beneficios generados en la transición hacia una economía de emisiones cero, inclusiva y sostenible.
4. Diseñar estrategias legislativas innovadoras que promuevan alianzas sociales para tomar acciones de adaptación y mitigación sensibles a las cuestiones de género y grupos tradicionalmente marginados, como comunidades indígenas y a la población que vive en situación de pobreza.
5. Procurar el aumento de partidas presupuestales públicas destinadas a la investigación científica y tecnológica para el desarrollo de capacidades técnicas, que permitan el uso óptimo de los recursos públicos y privados para la mitigación y adaptación al cambio climático.
6. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las acciones gubernamentales para asegurar el cumplimiento, en tiempo y forma, de los compromisos y objetivos establecidos en los acuerdos de cambio climático, así como garantizar el acceso a la información para la mejora continua de las acciones climáticas.
7. Promover entre las y los parlamentarios de nuestras legislaturas el uso de evidencia científica como insumo que oriente la toma de decisiones

informadas y coherentes para lograr avances concretos hacia la resiliencia y un desarrollo sostenible y compatible con el clima.

8. Garantizar la transparencia y el acceso a la información para facilitar y fomentar que las poblaciones y la sociedad civil organizada tengan a su disposición información relativa a la legislación, el gasto público y el conocimiento científico sobre el cambio climático.

Encomendamos a la Red Parlamentaria de Cambio Climático desarrollar una hoja de ruta que oriente el trabajo parlamentario en materia de adaptación y mitigación al cambio climático en el hemisferio.

